

0000007

C201751-0021

P-001

C.D. JOAQUÍN ROMERO RICAVAR
DIRECTOR
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CIRUJANO DENTISTA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANATOMIA HUMANA II	7.00	SECC1	IPPL	GOMEZ VELA ROBERTO	408.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ANATOMIA HUMANA II	7.00	SECC4	IPPL	GONZALEZ RAMIREZ ALEJANDRO DE JESUS	497.50	FAVORABLE	
BIOQUIMICA	4.00	SECC3	IPPL	GONZALEZ RAMIREZ ALEJANDRO DE JESUS	497.50	FAVORABLE	
CLINICA DE DIAGNOSTICO	5.00	SECC2	IPPL	BAUTISTA MANZANO LUIS RENE	485.00	FAVORABLE	
CLINICA DE ORTODONCIA	5.00	SECC1	IOD	BAUTISTA MANZANO LUIS RENE	530.50	FAVORABLE	
EXODONCIA I	6.00	SECC2	IPP	AYALA HERNANDEZ JOSE ALFREDO	448.00	FAVORABLE	
MEDICINA ESTOMATOLOGICA	3.00	SECC1	IPPL	DE JESUS SANCHEZ ALEJANDRA	668.00	FAVORABLE	
MICROBIOLOGIA	6.00	SECC4	IPPL	IZQUIERDO HERMOSILLO JUAN ALEJANDRO	565.00	FAVORABLE	
ODONTOLOGIA LEGAL	3.00	SECC2	IPPL	DE JESUS SANCHEZ ALEJANDRA	668.00	FAVORABLE	
ODONTOLOGIA LEGAL Y FORENSE	2.00	SECC1	IPPL	BAUTISTA MANZANO LUIS RENE	516.00	FAVORABLE	
ODONTOLOGIA PREVENTIVA	6.00	SECC2	IPPL	GONZALEZ DELGADO GERMAN FERNANDO	447.00	FAVORABLE	
OPERATORIA DENTAL II	6.00	SECC1	IPPL	DE JESUS SANCHEZ ALEJANDRA	668.00	FAVORABLE	
OPERATORIA DENTAL III	6.00	SECC1	IPPL	GONZALEZ DELGADO GERMAN FERNANDO	447.00	FAVORABLE	
ORTODONCIA	5.00	SECC1	IPPL	BAUTISTA MANZANO LUIS RENE	530.50	FAVORABLE	
PATOLOGIA BUCAL	3.00	SECC4	IPPL	DE JESUS SANCHEZ ALEJANDRA	668.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 02 de enero de 2017


MTRA. MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ROVELO
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo